



SISTEMA ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIADO EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Número de Oficio: SSP/SESESP/MI-212/2024

Asunto: Contestación al oficio número SSP/DJ/MI-32632/2024
Mérida, Yucatán a 22 de julio de 2024.

RECIBIDO
22 JUL 2024

LICENCIADO GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE

DIRECCIÓN JURÍDICA

En contestación a su oficio número SSP/DJ/MI-32632/2024, recibido el día de hoy, y relacionado con la Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán con número de folio 311217124000176:

“Mencione las fases y el paso a paso que tienen que hacer los municipios para tener acceso, solicitud, ser beneficiarios de los siguientes fondos:

- Fondo de aportaciones para la seguridad pública (FAASP)
- Fondo para el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública (FOFISP)
- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN)”

Me permito expresar lo siguiente:

Los Fondos a los que hace referencia la solicitud son aportaciones de naturaleza federal, por lo que el acceso y destino de los recursos se encuentran sujetos a los criterios de distribución, fórmulas, variables y lineamientos que apruebe para cada ejercicio fiscal el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, el solicitante podrá consultar en las siguientes disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el acceso, las fases (en su caso), y requisitos a observar.

Dicha normatividad compete al presente ejercicio fiscal, el relacionado con 2025, aún no han sido aprobados por el órgano competente.

a) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

“Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FAASP) para el ejercicio fiscal 2024 y los resultados de su aplicación”, y “Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FAASP) para el ejercicio fiscal 2024”

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0



b) Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)

“Lineamientos, criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2024.”

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

“Criterios para la coordinación de la aplicación y verificación de los recursos que, en materia de seguridad pública, se asignarán del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2024.”

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712405&fecha=22/12/2023#gsc.tab=0

Sin otro asunto en particular, me despido agradeciendo su amable atención.

ATENTAMENTE

M.D. CARLOS MARTÍN PACHECO MEDINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Comisario General Luis Felipe Saideñ Ojeda. Secretario de Seguridad Pública del Estado. SSP.
Archivo 2024

Km. 45 Anillo Periférico Tablaje Catastral 12648
Carr. Polígono-Caucel Susulá-Xocilán "S",
C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México

T +52 (999) 930 3200
www.ssp.yucatan.gob.mx

Página 2 de 1 del Of. Núm. SSP/SESESP/MI-212/2024

CMPM/KAAM/gd*gr*gr